



La nueva normativa de Contratación Pública en la CONTRATACION

Plataforma de Contratación del Sector Público

Nueva normativa de Contratación Pública

Servicios que proporciona la PLACSP (1)

- ✦ Los sucesivos cambios normativos han tenido un impacto muy significativo en el funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público
 1. Información que proporciona la Plataforma mediante sus funcionalidades de búsqueda (por formulario básica, por formulario avanzada, suscripciones)
 - ✦ Licitaciones asociadas a Perfiles de Contratante alojados en la PLACSP (“nativas”)
 - ✦ Licitaciones procedentes de otras plataformas de contratación publicadas mediante mecanismos de agregación de información
 2. Nuevos servicios de agregación de información
 - ✦ Punto de acceso a la información sobre las oportunidades de negocio de todo el Sector Público (Estatad, Autonómico y Local)
 - ✦ Colaboración entre las AAPP e intercambio de información
 - ✦ Diseño e implementación de un estándar de intercambio de datos entre plataformas

Servicios que proporciona la PLACSP (2)

➤ Los sucesivos cambios normativos han tenido un impacto muy significativo en el funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público

3. Nuevos servicios de sindicación de información

- Mecanismos de compartición de grandes volúmenes de información que permiten su explotación de forma automatizada por otros sistemas de información
- Sindicación de información sobre licitaciones publicadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público en base a perfiles personalizados para distintos organismos
- Difusión diaria al Portal de Transparencia (resultados de las licitaciones, contratos menores y modificaciones de contratos) correspondientes a los organismos de la (AGE)
- Difusión diaria al Servicio de Portal de Transparencia en la Nube para EELL del MINHAP de la información sobre sus contratos públicos

PLACSP – Esquema General

Órganos Contratación (Perfil de Contratante)



<CODICE/>

Servicios



Portal

Servicios

<CODICE/>

Portal de
Transparencia

**PLATAFORMA
CONTRATACIÓN
DEL
SECTOR PÚBLICO**

<CODICE/>

Servicios

Diarios Oficiales
(DOUE, BOE,...)

Servicios

<CODICE/>

Otras plataformas
(CCAA, EELL)

Portal



Servicios

<CODICE/>



Operadores Económicos

TGSS

**Servicios de
Administración Electrónica**

Servicios de Sellado de tiempo
Servicios de Firma Digital

Caja General
de Depósitos

AEAT

ROLECE

Nuevas Directivas y uso de los medios electrónicos

- Las nuevas Directivas establecen la obligatoriedad del empleo de las TIC en todas las fases de los procedimientos de contratación
 - transmisión de los anuncios de los contratos en formato electrónico ✓
 - acceso electrónico a los pliegos y demás documentación del contrato ✓
 - comunicación totalmente electrónica en todas las fases del procedimiento de contratación (Licitación electrónica)
 - transmisión y presentación electrónica de ofertas y solicitudes de participación **NUEVO**
 - custodia segura y acceso restringido a los documentos del licitador **NUEVO**
 - Desarrollo de nuevos servicios en la PLACSP para Órganos de Contratación, Licitadores y para una nueva categoría de usuarios: los Órganos de Asistencia (Mesas de Contratación) **NUEVO**

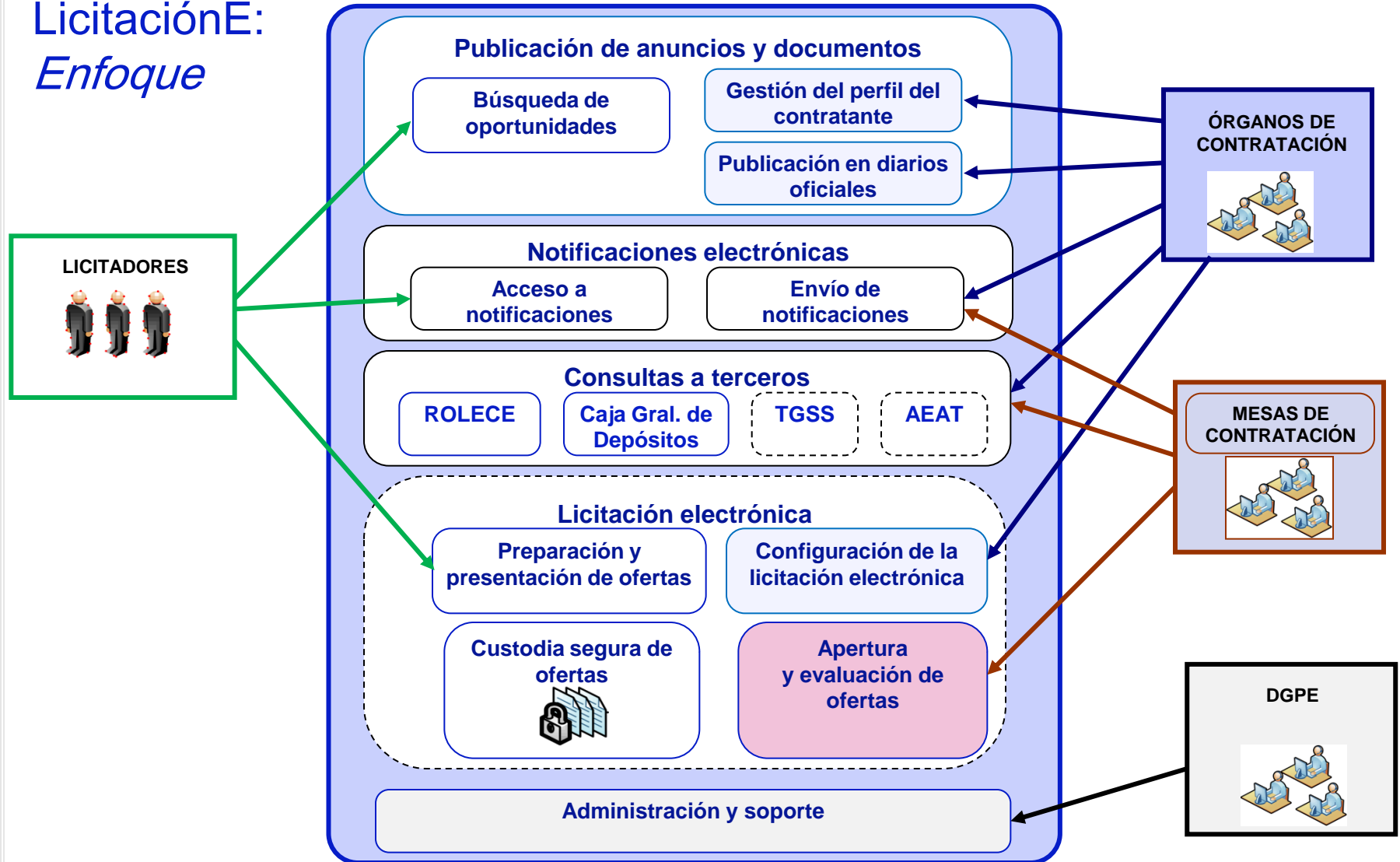


UNA NUEVA FORMA DE TRABAJO

Situación a fecha de hoy

- Transposición a la legislación española del paquete de tres Directivas comunitarias de contratación pública aprobadas por la Unión Europea en febrero de 2014.
 - Remisión a las Cortes Generales de dos Proyectos de Ley a tramitar por el procedimiento de urgencia (ACM 25/11/2016)
 - Cooperación con otras Administraciones territoriales: Comité de Cooperación (participación de Comunidades Autónomas y de la FEMP) en el seno de la Junta Consultiva de Contratación del Estado
- Entrada en vigor de las Leyes 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (02/10/2016)
 - La tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones Públicas

Licitación E: *Enfoque*



LicitaciónE: Características generales

- ✓ **Funcionalidades complementarias a las ya existentes en la PLACSP**
- ✓ Definición por el órgano de contratación de los elementos a incorporar en las ofertas
- ✓ Preparación y envío de ofertas, solicitudes de participación, subsanaciones, aclaraciones, etc.
- ✓ Recepción de proposiciones y solicitudes de participación, y custodia segura hasta el momento de su apertura
- ✓ Apertura electrónica de proposiciones (en tiempo y forma)
- ✓ Calificación de la documentación administrativa, permitiendo incorporar información procedente de distintos sistemas (ROLECE, TGSS, AEAT, Caja General de Depósitos, etc..) (Servicio horizontal)
- ✓ Aportación de documentación para subsanación y formulación de aclaraciones en las distintas fases del procedimiento.
- ✓ Evaluación asistida según los distintos criterios de adjudicación y posterior clasificación de las ofertas recibidas.
- ✓ Soporte para los procedimientos abiertos, negociados, restringidos y diálogo competitivo (con lotes y/o variantes).

LicitaciónE: Órganos de Contratación

- ✓ **Definición de los aspectos** del procedimiento relacionados con la **licitación electrónica** (Configuración de la licitación):
 - Número, contenido y características de los **sobres electrónicos**
 - Medios de justificación de los **criterios de admisión** al procedimiento de contratación
 - **Documentos a aportar**: formatos, modelos y programas de ayuda (software específico), en su caso
 - Soporte y tratamiento de documentos estructurados
 - Determinación del **Órgano de Asistencia** asociado a la licitación para la valoración de las ofertas
 - **Mecanismos de custodia** (cifrado y unidades de custodia)
 - **Comunicación electrónica de Requerimiento de documentación** a los licitadores mejor clasificados

LicitaciónE: Licitadores

- ✓ **Búsqueda de licitaciones** en la Plataforma o **aviso por suscripción y acceso a la información publicada** (anuncios, pliegos, modelos, etc.)
- ✓ Descarga al **entorno local** de la información necesaria para **elaborar** sus **proposiciones, solicitudes de participación** y otros documentos
- ✓ Incorporación de autorizaciones de **consulta de datos** en **sistemas de terceros** (ROLECE, AEAT, TGSS, CGD, SVDI)
- ✓ **Firma electrónica** de documentos por uno o varios firmantes (cofirma)
- ✓ **Simulación de la presentación** de la proposición
- ✓ **Cifrado, firma y envío** de la proposición
- ✓ Obtención del **justificante de presentación**
- ✓ **Aportación de documentación** en las distintas fases del proceso
- ✓ Acceso a las **comunicaciones electrónicas** de:
 - Invitación a licitar
 - Admisión/Exclusión
 - Solicitud de documentación/aclaraciones
 - Requerimiento de documentación previo a la Propuesta de Adjudicación

LicitaciónE: Órganos de Asistencia (Mesas de Contratación)

- ✓ Acceso unificado a las licitaciones en las que participa el órgano de asistencia y a los eventos relacionados con las mismas (**Agenda OA**)
- ✓ Constitución de la mesa combinando criterios de **flexibilidad** en cuanto a la **conurrencia** de sus miembros y criterios de **seguridad** acordes a las acciones a realizar
- ✓ **Custodia segura** de las proposiciones hasta la celebración de las operaciones correspondientes (**Caja Fuerte Virtual**): apertura de sobres, calificación de documentación, valoración de ofertas, etc.
- ✓ **Consulta a sistemas externos** para verificación del **cumplimiento de requisitos** (ROLECE, AEAT, TGSS, Caja General de Depósitos)
- ✓ **Comprobaciones** sobre **validez de las firmas** realizadas en cada uno de los documentos y sobres
- ✓ **Envío integrado de comunicaciones electrónicas** de admisión o exclusión, solicitud de documentación, adjudicación, etc.
- ✓ **Recepción segura de documentación** solicitada
- ✓ Soporte a la elaboración de la **Propuesta de adjudicación**

LicitaciónE: trazabilidad y seguridad del procedimiento

- ✓ **Registro de todas las operaciones** llevadas a cabo durante la realización de la licitación electrónica
- ✓ **Archivo de los elementos intercambiados con sistemas externos** durante el proceso
- ✓ Infraestructura de **alta disponibilidad** (24/7/365)
- ✓ **Mecanismos de contingencia** que permitan la presentación de ofertas en escenarios de disponibilidad limitada del sistema
- ✓ Mecanismos de trazabilidad segura apoyados en **firma y sellado de tiempo**.
- ✓ Autenticidad, integridad y no repudio garantizados por el **uso de firma electrónica** en formatos avanzados mediante certificados reconocidos
- ✓ Confidencialidad mediante **mecanismos de custodia compartida**: criptografía de clave simétrica y asimétrica con fragmentación de claves
- ✓ **Seguridad**
 - Utilización de canales seguros de comunicación basados en https
 - Invocación segura de servicios Web utilizando WS-Security
 - Mecanismos de firma de código

LicitaciónE: algunos datos

- ✓ Disponibilidad de los servicios desde febrero de 2016
- ✓ Se han tramitado 57 procedimientos de contratación de diversa tipología:
 - 30 Abiertos
 - 10 Negociados sin publicidad
 - 7 Basados en Acuerdo Marco de la DGRCC
 - 8 Normas internas
 - 2 Contratos menores

por parte de los siguientes organismos:

- Dirección General de Ordenación del Juego (MINHAFP)
- Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica (MINHAFP)
- Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINHAFP)
- Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado
- Rectorado de la Universidad de Córdoba
- Confederación Hidrográfica del Júcar

CONTRATACION

Plataforma de Contratación del Sector Público

<http://contrataciondelestado.es>

Gabriel Sánchez Dorronsoro (gabriel.sanchez@minhafp.es)

Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica

Dirección General del Patrimonio del Estado